

COORDINACIÓN JURÍDICA
OFICIO NUMERO C.J. / 234 / 2019

ASUNTO: Se da respuesta a información solicitada en el Sistema SAIMEX 00023/OASCUATIZC/IP/2019

Cuautitlán Izcalli, Estado de México; a 30 de abril del 2019.

C. JULIO CÉSAR BALAM GARDUÑO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

RECIBI OFICIO
ABRIL 30, 2019
17:10 V.A.
CÉSAR

A través del presente y en atención a su oficio numero UT/065/2019 de fecha 29 de abril del 2019, donde informa que en seguimiento a la solicitud de información Pública número **00023/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (SAIMEX)**, solicita que con base en las atribuciones y funciones de esta Coordinación Jurídica, se dé respuesta a la solicitud en cuanto a las fracciones encomendadas a esta área.

En consecuencia en términos del artículo 92 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

***Fracción I:** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.*

Al respecto le comento, que toda la información anteriormente mencionada, está disponible en la plataforma **IPOMEX** (Información Pública de Oficio Mexiquense); link que a continuación se adjunta https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_i/1.web

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


LIC. RICARDO HORTA ÁLVAREZ
COORDINADOR JURÍDICO



C.c.p.

Archivo:
RHA/mlm*